	Generado:	16	October.	2025.	23:42
--	-----------	----	----------	-------	-------

Ĺ	JLTI	MA	NO\	/EDA	D AL	CON	IPRA	R MI	COC	CHE	CON	EL	PLAN	20	00E
E	scrito p	oor Pal	ıka - 08/	06/2010	19:20										

La compra de mi coche con el Plan 2000E se hizo el 31 de diciembre de 2010 y cuando ya tenía claro que tengo que hacer la declaración de los dichosos 500 euros de Zapatero y me pongo a hacerla ayer (y que se pone en la casilla 312, o al menos eso creo), pues va y me llaman hoy del concesionario para decirme que como me lo descontaron del precio y no aparece como tal en la factura, la van a rehacer con fecha 2010 y ya lo declararé el año que viene. Toma castaña! ¿Es esto legal? ¿o es que se han colado al no ponerlo en la factura y les puede traer problemas? porque yo les llamé toda preocupada para preguntarles qué es lo que tenía que declarar, ya que cuando nos comunicaron cómo estaba el tema de las ayudas no lo sabían ni ellos.

A ver si alguien me puede contestar. Este foro está muy bien. Gracias.

Re: ÚLTIMA NOVEDAD AL COMPRAR MI COCHE CON EL PLAN 2000E Escrito por asepro - 09/06/2010 06:59

Claro, a ellos les conviene declarar que los 500€ forman parte de las ayudas del plan 2000e, de esta forma no tienen que declarar esos 500€ como beneficios.

Yo creo que lo hicieron mal la factura y ahora lo quieren rectificar.

¿Legal? no lo parece, ya que una vez emitida una factura no se puede rehacer, sobre todo porque ya han presentado la liquidación del IVA del 2009.

Salu2.		